

**Anexo 4:**  
**Carta de Gerencia**

Tarija 02 de Abril de 20X3

Señores  
Auditores B&B  
Atención: M.Sc.Lic. Aud. Pedro Bejarano V.  
Representante Legal Auditores B&B

De nuestra consideración:

Esta carta de declaraciones es provista en relación con su auditoría de los estados contables por la Gestión 20X2 de ESCORPIO S.A. con el fin de expresar una opinión independiente que indique si dichos estados contables presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 20X2, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas vigentes.

Confirmamos, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

1. Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes, incluyendo la revelación apropiada de toda la información estatutaria requerida.
2. No ha habido irregularidades en lo que se refiere a la gerencia o a los empleados que desempeñan un papel importante en el sistema de control interno que pudieran tener un efecto importante sobre los estados contables.
3. Hemos puesto a su disposición los libros de contabilidad y los comprobantes y todas las actas de las Asambleas de Accionistas y de las sesiones del Directorio.
4. Los estados contables no tienen errores u omisiones importantes.
5. La compañía ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados contables en caso de incumplimiento. No ha habido comunicaciones de incumplimiento con los requerimientos de las autoridades regulatorias en relación con asuntos financieros.
6. Lo siguiente, de corresponder, fue debidamente registrado y, cuando se juzgó conveniente, fue adecuadamente revelado en los estados contables:
  - a) Saldos y transacciones con partes relacionadas.
  - b) Pérdidas derivadas de compromisos
  - c) Contratos para volver a comprar los activos previamente vendidos.
  - d) Activos dados en prenda como garantía colateral.

7. No tenemos planes ni intenciones que pudieran afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados contables.
8. Las existencias fueron determinadas mediante recuentos físicos, pesaje o medición efectuados en forma rotativa a lo largo del ejercicio (de manera de recontar todos los productos por lo menos una vez en el año) por empleados competentes bajo la dirección de la Gerencia, y fueron ajustados adecuadamente al fin del ejercicio. Las cantidades mostradas en el balance están razonablemente determinadas y no se han incluido artículos por los que no se haya registrado el pasivo correspondiente. Todas las existencias son propiedad de la empresa y no incluyen mercaderías recibidas en consignación o facturadas a los clientes en la fecha del inventario o en fechas anteriores.

No existen al cierre artículos obsoletos, de lento movimiento, en mal estado, invendibles, etc., habiéndose efectuado los ajustes y/o provisiones necesarios en el caso de corresponder. En ningún caso las existencias figuran valuadas a mayor valor que su valor recuperable, hasta donde nos ha sido posible determinarlo a la fecha.

9. La compañía tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes o cargos sobre los activos de la compañía.
10. Hemos registrado o revelado todos los pasivos, tanto reales como contingentes, excepto los juicios laborales informados por el abogado con probabilidad de resultar desfavorables sin suma determinada. No obstante lo mencionado estimamos que los montos involucrados no merecen, por su significatividad, una mención en nota a los estados contables. Asimismo, consideramos que los importes provisionados para hacer frente a los pasivos contingentes son suficientes en razón de los elementos de juicio conocidos al cierre.
11. No ha habido eventos posteriores a la fecha del balance general que requieran de ajuste o revelación en los estados contables o en las notas relacionadas.
12. No hay arreglos formales, ni informales, de saldos compensatorios con nuestras cuentas de caja o inversiones que impliquen restricciones sobre saldos bancarios y líneas de crédito u otros acuerdos similares.
13. Hemos registrado, de corresponder, y revelado en los estados contables, en forma apropiada, los contratos y opciones de recompra de acciones de capital y de capital social reservado para opciones, garantías, conversiones y otros requerimientos.
14. Los documentos y cuentas a cobrar a cargo de clientes representan créditos válidos a favor de la empresa y no incluyen importes por mercancías enviadas en consignación o sujetos a futura aprobación.

En nuestra opinión, la previsión para cuentas de cobro dudoso registrada en los libros de contabilidad es suficiente para cubrir cualquier pérdida y descuentos especiales que pudieran resultar en el cobro de las mismas, hasta donde resulta razonable determinar a esta fecha.

**Cía. ESCORPIO S.A.**

Lic. Eva García Luna  
**Gerente General**  
**Cía. ESCORPIO S.A.**